

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), ha dictado resolución número 2024-3269 de 9 de diciembre de 2024 y resolución número 2024-3306 de 10 de diciembre de 2024, donde su parte resolutive dice:

HE RESUELTO

Primero.—César a don Javier Martínez Alarma, como personal eventual de confianza adscrito al Grupo municipal socialista y con la denominación de administrativo, con cese en el régimen general de la Seguridad Social, con efectos desde la notificación del presente decreto.

Segundo.—Nombrar a don Francisco José Serrano Alba, como personal eventual de confianza adscrito al Grupo municipal socialista y con la denominación de administrativo, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa, con dedicación exclusiva y con las retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2023, con efectos desde la notificación del presente Decreto.

Tercero.—La persona nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Cuarto.—Notificar el cese y el nombramiento, respectivamente, a las personas interesadas.

Quinto.—Hacer público este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Sexto.—Dar cuenta del presente decreto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y a los efectos previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de diciembre de 2024.—El secretario general, Juan Ramón Garrido Solís.

(03/20.390/24)

